



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

El Pleno del Ayuntamiento de Nuño Gómez, en sesión 06/2024, ordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 2024, entre otros asuntos del orden del día ha acordado aprobar inicialmente la denominación del tramo de vía pública, que tiene su origen en el denominado camino Enmedio, desde la carretera hasta el edificio campo de golf, que pasará a denominarse PASEO CAMINO ENMEDIO.

El acuerdo se somete a información pública, por plazo de 20 días hábiles, tiempo durante el cual, quien se considere interesado podrá presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Nuño Gómez, 19 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Fernández Moreno.

Nº.I.-4985